

La Unión Europea ha lanzado un paquete de **ayudas económicas** para impulsar la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas para combatir la baja eficiencia energética de los hogares españoles.

Contamos con una oficina propia para la tramitación de estas ayudas para que puedas solicitar esta subvención de una forma segura, ágil y sin preocupaciones.

¿En qué consisten estas ayudas europeas?

Puedes conseguir hasta **un 40% de ayuda directa** sobre el presupuesto total del cambio de ventanas, hasta un máximo de 3.000 €. Además, si en la declaración de la renta del ejercicio 2022 sale a pagar, se puede obtener una **ayuda indirecta del 20%**, hasta un máximo de 1.000 € por vivienda. No solo eso, **estas ayudas no penalizan en la Declaración de la Renta.** (Puedes consultar más información en www.replus.es)

Pero no vale cualquier ventana. Elegir La Ventana Perfecta de Replus que te ofrecemos es un pase directo a la concesión de esta subvención. Ya que las altas prestaciones de nuestras ventanas permiten cumplir sobradamente los requisitos de la subvención.

Cambiar las ventanas de tu casa te va a permitir ahorrar mucho en la factura energética, a la vez que incrementará el confort y la seguridad en tu hogar. Nuestras ventanas son de máxima calidad y se fabrican a medida en exclusiva para ti.

Visita nuestra exposición y comprueba de primera mano la calidad de nuestros productos: cierre perimetral, soldadura invisible, doble y triple junta garantizando el máximo aislamiento, triple vidrio, con posibilidad de tratamiento bajo emisivo y control solar, apertura oscilobatiente en las dos hojas sin cargos extra y con un amplio abanico de colores.

Si lo prefieres, puedes pedir cita previa por teléfono o si nos facilitas las medidas aproximadas te haremos un presupuesto gratuito sin compromiso.

Gracias a los Fondos europeos Next Generation, podrás cambiar las ventanas de tu casa casi a mitad de precio. ¿Vas a dejar pasar la oportunidad?

¿QUÉ REQUISITOS HAY QUE CUMPLIR?



Reducir la demanda energética de la vivienda un mínimo de un 7%



El coste mínimo de la actuación ha de ser igual o superior a 1.000€/vivienda (IVA incluido)



Dos certificados energéticos: uno previo a la actuación y otro posterior para justificar la mejora energética

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE ENTREGAR?



Escrituras de la vivienda o nota simple



Certificado de empadronamiento



Plano acotado de la vivienda



Justificante de titularidad de cuenta bancaria

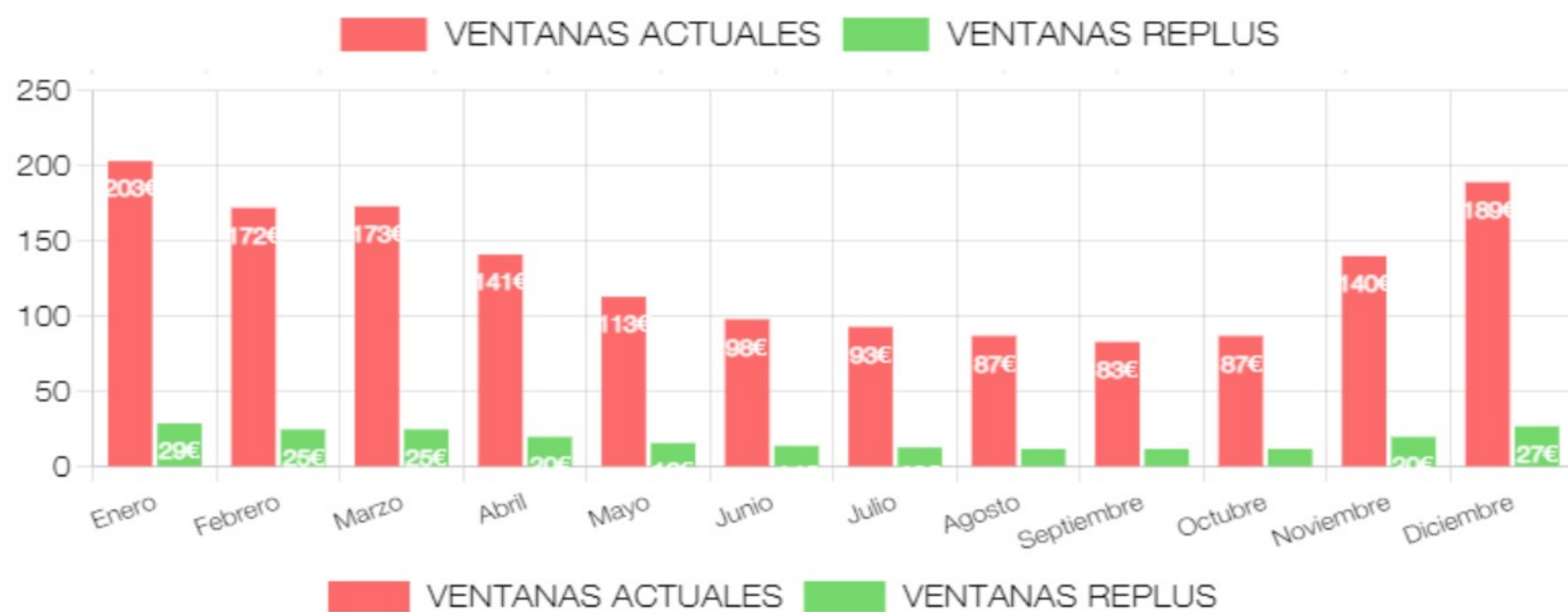
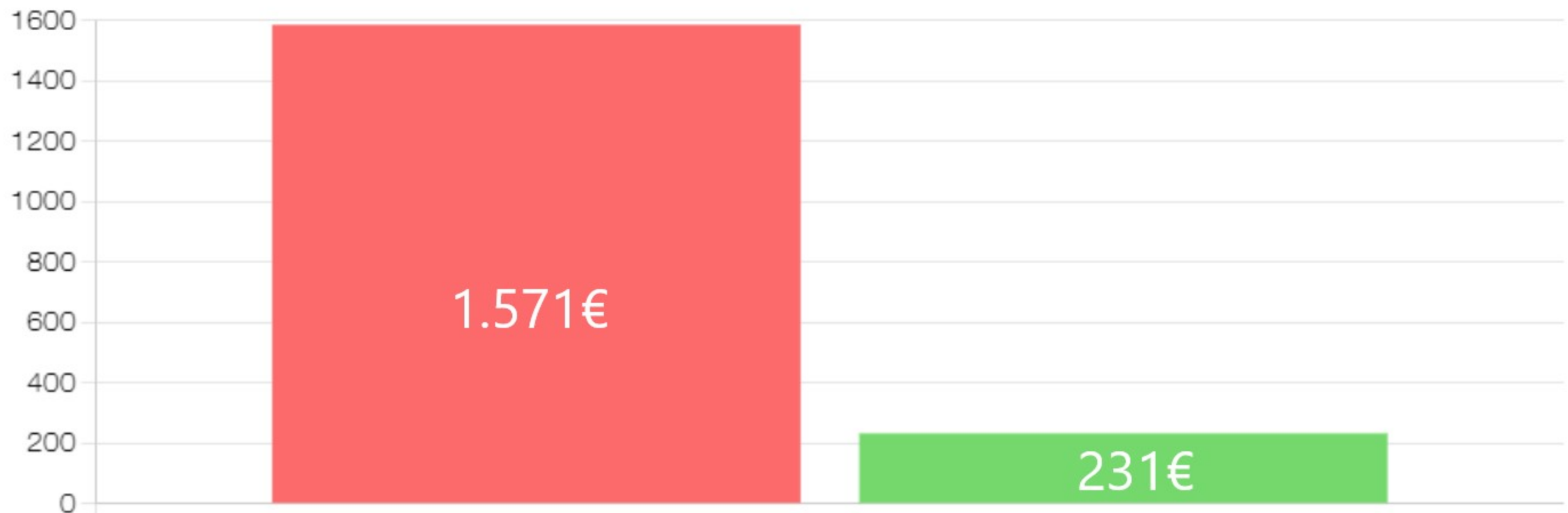


DNI

EJEMPLO DE ESTUDIO ENERGÉTICO

Este es un estudio energético de una vivienda que actualmente tiene instaladas ventanas con vidrio sencillo de 4mm, marco metálico sin RPT y como climatización, aire acondicionado de entre 1994 y 2013.

En el gráfico se puede observar que actualmente hay unas pérdidas energéticas de 1.571€. Si esta vivienda cambia las ventanas por unas Replus, el ahorro anual sería de 1.339€



* Ayuda exenta de tributación en renta

Según este ejemplo y con un presupuesto de 7.500€ por el cambio de las ventanas, los fondos europeos te pueden devolver hasta 3.000€ de ayuda directa, y cabe la posibilidad de deducirte fiscalmente 900€, por lo que sumando las dos ayudas, **el coste del cambio de ventanas serían 3.600€**. Así, esta inversión se quedaría amortizada en 2,7 años.

Pide tu estudio energético personalizado directamente en nuestro punto de venta ¡es gratuito!

Financiación 100% sin intereses

(Hasta 12 meses)